

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2413/20

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### A N U N C I O

D. ÁNGEL LUÍS CANO BARROSO (\*\*\*\*0577\*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Bernuy Zapardiel (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 450 m de profundidad, 3500 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 205 del polígono 3, paraje de Alto De La Meca, en el término municipal de Bernuy-Zapardiel (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 26,33 ha, repartida entre la siguiente parcela:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
205	3	Bernuy-Zapardiel	Ávila	26, 33 ha

- El caudal máximo instantáneo es de 33,25 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 151.142,8 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 120 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047) (ZLE).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Bernuy Zapardiel (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Bernuy-Zapardiel (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de Valladolid de calle Muro n.º 5, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2538/2019-AV (ALBERCA/AVE), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 23 de noviembre de 2020.

La Técnico, *Natividad Miguel Montejo*.